

Nota de Prensa n.º 915/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE CONTRATAR UN MÉDICO LEGISTA PARA ATENDER CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN HUARAL

- ***La Unidad Médico Legal I de Huaral no cuenta con un médico legista desde hace más de 10 meses.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en el Callao recomendó a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Huaura adoptar, en el más breve plazo, las medidas administrativas para la contratación de un médico legista para la Unidad Médico Legal I de Huaral.

Al respecto, la jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en el Callao, Delcy Heredia, explicó que ha tomado conocimiento que, desde el 6 de septiembre de 2020, dicha unidad no cuenta con un médico legista que atienda a las víctimas de casos de violencia física, sexual y psicológica en la jurisdicción. Esta carencia dificulta su derecho al acceso a la justicia, ya que pueden verse alterados los procesos de investigación.

Debido a esta situación, la ciudadanía debe viajar hasta la ciudad de Huacho y, en muchos casos, estas condiciones desincentivan a las personas de escasos recursos a continuar con sus denuncias. Esto ocurre en un contexto en que los casos de violencia sexual en la provincia de Huaral han aumentado.

“Resulta preocupante que en casi 10 meses la Unidad Médico Legal I de Huaral no haya podido contar con un médico legista. Este cargo es sumamente importante para la atención a niñas, niños, adolescentes y mujeres en casos de violencia”, indicó la representante de la Defensoría del Pueblo.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en el Callao recordó que, ante cualquier evidencia de falta administrativa en una institución pública que perjudique los derechos de la población, trabajadoras y trabajadores pueden comunicarse al número de celular 945084071 o al correo odcallao@defensoria.gob.pe.

Callao, 17 de junio de 2021